

Saúl Luis Casas

Historia Americana II (siglos XIX y XX)
Facultad de Humanidades. UNLP

La Independencia del Uruguay en el Compendio de la Historia de América de Barros Arana

Aspectos del federalismo y el caudillismo rioplatense

Como durante la mayor parte del siglo XIX, la historiografía latinoamericana de carácter nacional se ocupó de la independencia, las obras de historia del conjunto americano no se podían diferenciar de esa tendencia. Tal es el caso del "*Compendio de la Historia de América*" del chileno Diego Barros Arana, el que fuera publicado en 1865 y reimpresso con modificaciones en 1894. Este libro analiza la historia americana, desde el descubrimiento y conquista hasta el surgimiento de los nuevos estados independientes. La organización nacional, la territorialidad y un fundamental interés en el tipo de régimen político, en el tránsito hacia la consolidación de los Estados nacionales, implicó para el autor dedicarle atención a los temas considerados de mayor incidencia en esas cuestiones. El caudillismo latinoamericano y el federalismo sobresalen en su obra y permiten, desde la interpretación actual, una aproximación al papel asignado a esos fenómenos por uno de los influyentes intelectuales de la emergente clase dirigente latinoamericana.

Consideramos, por lo tanto, interesante ver como analizaba la independencia en un caso como el uruguayo; el que por su amplitud y contenido supera el espacionacional penetrando en el de los problemas de la historia regional. Es así que el presente trabajo tiene como finalidad indagar en las obras utilizadas como fuente por el autor chileno y confrontar el tratamiento que del tema efectuaron sus autores.

La cuestión del significado de la independencia posee una larga tradición de debates en distintos ambientes de la vida social uruguaya. Desde las célebres jornadas en los clubes literarios y en la prensa montevideana en el siglo XIX, pasando por las de la Legislatura Nacional en 1922, las discusiones ingresaron en lo estrictamente académico en la segunda mitad del presente siglo, profundizándose en la actualidad. Si bien J. A. Oddone propuso tempranamente una revisión de la historiografía uruguaya¹, fue sin duda la disparadora del debate actual sobre la interpretación de la independencia oriental, la obra póstuma de Carlos Real de Azúa², publicada recientemente. Una amplia mirada crítica plantea su trabajo; desafío asumido por la nueva generación de científicos sociales del Uruguay. Los que han propiciado un rico e intenso debate -en el que intervienen incluso los de la otra orilla del Plata-, siendo uno de sus principales ámbitos de expresión la propia Universidad de la República en Montevideo³.

Lo que permitirá acercarnos al clima controversial de mediados del siglo XIX alrededor del caudillismo y federalismo latinoamericanos y de esa manera explicar la disparidad conceptual sobre el fenómeno que estudiaron y sus bases y líneas de interpretación a la que adhirieron. Para este menester las obras que analizaremos son las de Francisco Berra "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay", Montevideo, 1866, la de Antonio D. de Pascual "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay", París, 1864; obra que si bien no es una fuente directa utilizada por Barros para la confección del capítulo sobre Uruguay, es citada en el apéndice bibliográfico del tomo VI de las Obras Completas de Barros, bajo el título "notas para la bibliografía de obras anónimas y seudónimas". En este artículo Barros Arana le adjudica a los Apuntes... "escaso valor como obra literaria", sin embargo, en nuestra opinión, este libro tiene una real importancia tanto en el debate del momento, así como fuente para el análisis historiográfico. También utilizaremos la obra de Bartolomé Mitre "Historia de Belgrano y la independencia Argentina" Buenos Aires, 1876; así como la de J.I. Abreu e Lima "Compendio da historia do Brasil", Río de Janeiro, 1843, también la de Francisco Adolfo Varnhagen "Historia geral do Brasil", Río de Janeiro 1845, la de Luis Dominguez "Historia Argentina", Buenos Aires, 1861 y la compilación de Andrés Lamas "Colección de Memorias y documentos para la Historia y la Geografía de los pueblos del Río de la Plata", Montevideo, 1849.

La Banda Oriental y el problema territorial

Una primera cuestión establecida por Barros Arana en el proceso de la independencia oriental, está referida al problema territorial. En su análisis interpreta que:

*"el territorio que hoy forma (la República del Uruguay) (...) era sólo una provincia del Virreinato de la Plata, sometida por tanto al gobierno que residía en Buenos Aires" y luego "que con la revolución esta provincia fue incorporada al territorio de las Provincias Unidas"*⁶

Descripción en la que se percibe la *legitimidad* en el reclamo de ese territorio por parte del gobierno de Buenos Aires. Opinión a la que adhieren Mitre y F. Berra en sus obras. Éste último considera que las pretensiones de Buenos Aires -al reclamar la devolución de la Cisplatina entre 1823-1824- estaban claramente justificadas; y es más explícito cuando comenta el Acta del Cabildo de Montevideo, emitida el 28 de octubre de 1823, solicitando la protección del gobierno de Buenos Aires:

*"Las pretensiones del gobierno de Buenos Aires eran tan justas y razonables como podían ser las del gobierno de Montevideo sobre un Departamento cualquiera que bajo cualquier pretexto hubiese pasado a dominio extranjero y desease volver a integrar la Nación de que se habla sustraído"*⁶

La legitimidad territorial y la cuestión de la soberanía están presentes en el análisis de los autores citados, con un sentido claramente justificatorio de la política centralista de Buenos Aires durante el período, en lo sucesivo intentaremos explicar esta postura interpretativa.

Proyecto Artiguista : Autonomía y federación.

Si bien Barros Arana, considera legítimo el pedido de Buenos Aires sobre la Banda Oriental, piensa sin embargo que desde que estalló la rebelión de Artigas: "se hicieron sentir violentos síntomas de independencia" (en la región). Percibe al proyecto artiguista como una: "*proclamación de la independencia absoluta del Uruguay*". Coincide con Domínguez quien afirma que:

*"Artigas invocando la federación, quería en realidad la independencia absoluta, para estender hipócritamente, bajo la promesa de una libertad sin freno, su dominación personal sobre las otras provincias litorales"*⁸

No aclara con justeza el carácter de esa "independencia". ¿Se refiere a la idea de constitución de un Estado independiente y soberano o sólo a la autonomía territorial dentro de un Estado mayor? En definitiva es posible inferir que para Barros el proyecto artiguista posee una seria intención soberana, en el sentido de la *independencia real*, y no en el de un proyecto autonómico con miras a la formación de una unidad política mayor. Si considera al caudillo oriental generador del desorden e insubordinado frente a Buenos Aires, España o Portugal. ¿Como interpreta su proyecto federal?

El federalismo en el Río de la Plata

El federalismo es percibido en un doble sentido en el pensamiento de Barros Arana. Si bien lo supone un sistema ordenado y equilibrado; equilibrio que establecido entre el poder central y los poderes locales permita la formación de un verdadero "*Pacto Federal*", como el de la Confederación norteamericana. Entiende que los principios federalistas enarbolados tanto por caudillos regionales así como los sustentados en las constituciones de algunos Estados latinoamericanos, - el caso de México en 1823 y el de la Confederación Centroamericana en 1824-, fueron nefastos como proyectos políticos orientados a organizar a las naciones latinoamericanas. Su escepticismo con respecto a la federación como modelo en la organización política de hispanoamérica independiente, lo hizo preferir el centralismo como única fórmula capaz de evitar el caos y la desintegración territorial. Por lo tanto la ecuación Caudillo + Federación = Anarquía, es la fórmula a la que se ciñe su discurso, sobre la particular situación latinoamericana en este período. De esta forma se aproxima al pensamiento de Mitre en lo que a esto respecta al federalismo. El argentino destaca la coexistencia

de dos "federalismos" en América, uno ordenador y progresista, propio de la organización política de los Estados Unidos, el otro bárbaro y anárquico, desintegrador e incivilizado, característico del propiciado, entre otros, por los caudillos rioplatenses; al primero lo denomina "federalismo orgánico", al otro califica como "federalismo inorgánico". Interpretación que lo vincula nuevamente con Mitre, aunque con algunos matices diferenciales. Ambos piensan que la integración territorial y la unidad política, debían constituirse sobre el espacio heredado de la colonia. Consecuentes con la concepción demo-liberal del siglo XIX, a la que los dos adhieren, interpretaban que la pérdida de poder central, desde la independencia había propiciado un tipo de atomización política generada en el "caos y la anarquía". Mitre entiende que los territorios de la Banda Oriental y del Paraguay debían legítimamente constituir el de la República Argentina y además cree que la participación de un federalismo anárquico y desintegrador, como el de Rodríguez de Francia y el de Artigas, fue el obstáculo principal que impidió tal realización. Afirmaba que al desmoronarse el poder de la monarquía española en el Virreinato del Río de la Plata, las provincias recurrieron a sus derechos soberanos, pero no atendiendo a la solicitud de espera de parte de la Junta de Buenos Aires, lo que dislocó al gobierno central, generalizándose las tendencias descentralizadoras. El Paraguay, dice Mitre, luego de la firma de los tratados de 1811 con Buenos Aires se ponía a la cabeza del movimiento federativo, que provocaría la disolución política del antiguo Virreinato.

(la federación) "no debía tardar en poner en conmoción a todos los pueblos del Río de la Plata, dando un punto de apoyo a la anarquía, y una bandera a la disolución política y social, que comprometería el éxito de la revolución y casi aniquilaría las fuerzas sociales, aún cuando después se convirtiera en la fórmula constitucional, sintetizando los elementos de vida orgánica del pueblo argentino"

Intervención Portuguesa : ¿Pacificación o Conquista ?

La invasión portuguesa de 1811 y la posterior de 1816 sobre la Banda Oriental, son percibidas por Barros Arana como un intento de conquista militar.

"En 1811, una división mandada por Diego de Souza, salió del Brasil con el pretexto de pacificar el territorio uruguayo, pero con el verdadero designio de conquistarlo militarmente"

Iniciando luego, con respecto a la invasión de 1816

"La conquista de ese territorio era sólo denominada "ocupación"; pero en realidad la corte portuguesa trataba de asentar su dominación en las márgenes del Plata, y todas sus medidas, dictadas con bastante sagacidad, iban dirigidas a este importante objeto"

Lo interesante en este punto es ver algunas controversias observadas en las fuentes que utilizó Barros, las que al ser destacadas, permitirá explicarnos la elección interpretativa que el autor realizó con respecto a este tema.

El autor J.I. Abreu e Lima, miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, en su Historia do Brasil, del año 1843, defiende la idea, cara a toda la historiografía oficial brasileña de estos años, en el sentido de percibir al sistema monárquico de su país, como el único capaz de propender al progreso, superando el atraso, el desorden y la anarquía que generan, entre otros, el caudillismo latinoamericano. Esta opinión tiene su correlato con la manera de interpretar la historia de parte de la intelectualidad de Río, que rodea al Emperador Pedro II por estos años. Este grupo -que tuvo en Adolfo Varnhagen a su verdadero director- desarrolló una actividad claramente legitimante del régimen monárquico. Tarea realizada desde algunas instituciones oficiales como el Instituto Histórico y Geográfico del Brasil creado en 1838.

No es de extrañar cómo a través de la historiografía se critique tan fuertemente el republicanismo hispanoamericano y se pretenda desarrollar la idea de la "necesidad de establecer el orden", -corporizado en la monarquía centralizadora y modernizante- frente a la democracia republicana. La intervención brasileña en la Banda Oriental, es percibida por lo tanto, como una acción pacificadora y restauradora del orden perdido.

También el controvertido autor español, al servicio de la corona brasileña, Antonio D. de Pascual, presenta una interpretación correspondiente con la de Abreu, en el sentido de ver a la intervención portuguesa-brasileña movida sólo por el interés de buscar eliminar la anarquía y el desorden, promoviendo inclusive el progreso para el territorio oriental.

Barros Arana posee una opinión muy en contrario: los portugueses sólo perseguían un proyecto claramente expansionista. De esa manera defiende las tesis porteñas sobre sus derechos en la Banda Oriental, al considerar que las Provincias Unidas, durante el Directorio de Pueyrredón, reclaman justamente ante Portugal sobre la invasión a una provincia que la consideran formando *legítimamente* parte del territorio argentino. Además coincide con Francisco Berra quien pensaba que las reales intenciones de Portugal eran las de apoderarse de la Banda Oriental; si bien Berra presenta la situación del Uruguay artiguista como sumida en una "anarquía peligrosa", destaca en todo momento el carácter expansionista de la política luso-brasileña.

La dirigencia Montevideana y la crisis independentista

Las clases dirigentes y su actuación en el proceso de la independencia uruguaya son de sumo interés para Barros Arana, Mitre, Domínguez y Berra, los que coinciden en ver a esos sectores dirigentes -formados por lo que ellos consideran como "hombres conspicuos" "probos" o de "alta estima moral" de Montevideo y de la campaña-, con una actitud ambigua frente a los detentadores del poder real. Ese "patriciado uruguayo"- como lo ha denominado Real de Azúa-, parece acomodarse a las circunstancias y

vaivenes políticos de acuerdo al juicio crítico elaborado por los historiadores de la corriente porteñista*. Sin embargo conviene aclarar primero que opinaba Barros Arana al respecto. Al analizar la invasión encabezada por Lecor en el año 1817, dice: "Lecor entró en aquella ciudad (Montevideo) conducido en triunfo por el Cabildo y por una parte respetable del vecindario."¹²

Justifica luego esa actitud, agregando: "Tres años de desquicio y violencias, de depredaciones y de atrocidades habían puesto a una gran parte de los patriotas orientales en la dura necesidad de aceptar como un beneficio la dominación portuguesa para libertarse de la dura opresión ejercida por Artigas"¹³

Mitre en su *Historia de Belgrano*, concibe al artiguismo como el principal responsable y el factor clave que se oponía a la unión nacional, al insistir con sus principios federales que lo mantuvieron en permanente conflicto con Buenos Aires. Pero es aún más ácido en sus críticas para con la dirigencia política que lo apoyó desde el Cabildo de Montevideo, pues en un pasaje de su libro observa con admiración y cierta ironía como la misma clase dirigente que aparece en cierto momento respaldándolo, luego cambia de opinión con la invasión portuguesa.

"¡Pocos días después (de la invasión de 1816) partía a Rio una diputación del Cabildo de Montevideo, con el objeto de solicitar del Rey Juan VI, la anexión de la Banda Oriental a su corona!"¹⁴

Sin embargo entiende su actitud pues: "los orientales, hostigados por esta barbarie (...) sin caridad y sin moral, preferían el yugo blando del extranjero, al del tirano y de los tiranuelos que los atormentaban"¹⁵

Domínguez es coincidente en cierto modo con Barros Arana y Mitre sobre este tópico, para él la dirigencia montevideana actuó de esa forma pues el artiguismo la compelió a tomar la actitud de solicitar su incorporación al Imperio.¹⁶

En este contexto es destacable la filosa opinión de Francisco Berra, la que provocó grandes discusiones en su época: la clase dirigente oriental tanto sea la de Montevideo, como la de la campaña, -en la que incluye a Artigas Oribe y otros-, nunca tuvo un espíritu realmente independentista. Según Berra los caudillos no luchaban por independizar realmente al Uruguay, estaban sólo movidos por la ambición y el egoísmo

* En un interesante trabajo presentado como Ponencia a las V Jornadas Inter-escuelas de Historia en Montevideo, de septiembre de 1995, la Profesora Ana Frega sugiere que esta actitud expectante era correspondiente con el momento político: amplios sectores de esas clases propietarias en el área de influencia artiguista (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Banda Oriental), actúan en forma pragmática, dice Frega: "El gran tema era el control del poder a nivel provincial. Si surgía otra alternativa a la "anarquía", otro "brazo fuerte", o si el mantener el apoyo al caudillo generaba mayores costos que los beneficios posibles, se cambiaría de posición". "Revolución, Guerra y "Cuestión Nacional". Una aproximación al estudio del federalismo artiguista en la coyuntura de 1815", página 13.

personal. Los hombres de la ciudad, tampoco poseían un verdadero proyecto político autónomo, sino que se acomodaban a las circunstancias del momento político.

Barros Arana, reconoce que:

"los actos de adhesión al imperio brasileiro de parte de la población oriental, no eran en manera alguna espontáneos (...) existía un disimulado descontento que jermínaba en todas partes"¹⁷ y luego aclara: "la masa del pueblo oriental, ligada por la identidad de lengua y raza y hasta por las relaciones de familia con la población de Buenos Aires, deseaba su incorporación a la República Argentina"¹⁸

¿Como interpretar el análisis que efectúa B. Arana sobre esta cuestión?. En primer lugar, la adhesión de la dirigencia política de Montevideo, aparentemente no es correspondiente con el ambiente ciertamente hostil, de parte de lo que Barros denomina "la masa del pueblo". Además: ¿que considera como "la masa del pueblo" y como determina que esta tendría la necesidad de incorporarse a Buenos Aires? y sobre todo ¿Que significaba "el pueblo" para Barros Arana? Si nos atenemos a la tradición colonial, en donde el Cabildo como institución municipal, estaba integrada por los principales vecinos y que en el caso del Cabildo de Montevideo, se verifica la importancia central que este tuvo durante el proceso de la independencia, la categoría *pueblo*, tal como la utiliza Barros Arana correspondería a la de *vecino*. Por lo tanto consideramos -siguiendo la interesante interpretación que hace Chiaramonte¹⁹-, que la historiografía porteñista de la segunda mitad del siglo XIX, que Barros Arana utiliza como fuente (Mitre, Berra, Domínguez), mantiene esa regla general de asociar la acción de los principales vecinos -concepto referido al sector dominante y dirigente de la ciudad-con la del "pueblo". La lógica de este perfil interpretativo, supone que el accionar de esta clase descansa en una forma de "autoridad moral", que por ende le confiere legitimidad a sus tomas de posición, haciendo que su representación encarne la "voluntad del pueblo", porque se los considera como la "voz del pueblo". Pero lo que evidencia esta situación concreta es una real ruptura dentro del *frente interno* entre las clases acomodadas de Montevideo y de la campaña, el que es interpretado de distinta manera por los historiadores; "el pueblo" de esta manera puede vincularse a las Provincias Unidas, incorporarse al Imperio brasileño o aceptar su sumisión al artiguismo, la legitimidad de la toma de esas *decisiones*, es la que se defiende o critica a través del discurso del historiador. Lo interesante es ver como Barros Arana vuelve a manifestar la idea de la unidad territorial y cultural del Río de Plata; reafirmando la opinión porteñista, sobre la legitimidad de sus reclamos en la búsqueda de integrar a la Banda Oriental a la Argentina, idea que es defendida enfática y particularmente por Mitre, como aclaramos más arriba.

Como se observa se buscaba legitimar desde la visión de esta historiografía la idea de un pasado común, tanto jurisdiccional y cultural que justificaría la política centralizadora de Buenos Aires, y remite a lo que Chiaramonte denomina como

"tendencias centralizadoras existentes en el Río de la Plata desde el primer momento de la independencia", manteniéndose durante todo el siglo XIX, -y que por lo tanto refleja también la historiografía-, alrededor del concepto de la soberanía indivisa como fundamento para la verdadera unión nacional. De acuerdo a la lógica de esta perspectiva el caudillismo, y la federación que este sustenta, propenden a la tan odiada división de la soberanía territorial y política.

La independencia oriental: ¿cuestión nacional o pacto externo?

Barros Arana cree que la independencia llegó por un pacto entre Brasil y Argentina con la mediación de la Cancillería británica.

"Las dos partes contratantes reconocieron la independencia de la Banda Oriental, y se comprometieron a prestarle auxilio en el caso en que la guerra civil viniese a turbar la tranquilidad o la integridad de la nueva República"²⁰

Coincide con Berra, quién en todo momento cree que la independencia nunca fue buscada por los propios orientales, sino que es una situación originada por decisiones del exterior. Antonio de Pascual, -desde la óptica brasileña- sostiene también la idea de *pacto externo* coincidiendo con la posición de los historiadores argentinos a los que sigue Barros Arana en su análisis.

"Por esta Convención(...), ganó la Banda Oriental su independencia e integridad, dando su palabra de honor las Partes Contratantes a la faz del mundo, y por la mediación de la Gran Bretaña, de defender su gobierno legal."²¹

Conclusiones

El *Compendio...* de Barros Arana fue sumamente difundido en todo el siglo XIX, lo que le confiere a su análisis sobre el Uruguay, la fuerza de un verdadero vehículo conformador de ideología legitimadora de una visión claramente denigratoria del federalismo y del caudillismo rioplatense. El perfil de esa línea analítica, acerca al autor chileno considerablemente a las tesis argentinas que además destacan la legitimidad del reclamo de la Banda Oriental, la crítica del federalismo, el artiguismo y el caudillismo, así como la percepción de la independencia uruguaya como el producto de un "pacto externo". Su orientación se aleja de las interpretaciones brasileñas, las que ponderan el carácter pacificador y progresista de la intervención brasileña en el Uruguay, así como el destino de inestabilidad que caracterizaría a las Repúblicas latinoamericanas; coincidiendo en su desfenestración del caudillismo y federalismo con los argentinos.

Si bien contemporáneas a la reedición de 1894 del *Compendio...* algunas obras de historia nacional no fueron incorporadas como fuente por Barros Arana. En esa versión corregida, en la que incluye un apéndice de actualización bibliográfico, es interesante preguntarse por que no aparece consignada la *Historia de la dominación española en el Uruguay* del uruguayo Francisco Bauzá, publicada por primera vez en 1881, cuya versión revisionista resultaba novedosa. No sabemos con claridad si Barros conocía esta obra o bien tuvo otras razones para omitirla. El mismo recorrido le correspondió a la *Historia de la República Argentina* de Vicente Fidel López. Barros quizás por su consabido apego al método de la crítica documental, desestimó una obra como la de López, fuertemente criticada por su estilo, considerado más filosofía histórica que historia científica. Aunque razones de tipo ideológico parecen haber pesado en esta exclusión. Teniendo en cuenta el debate que sobre distintos temas mantenía López con Mitre, sin duda el autor chileno optó por alinearse claramente con el pensamiento mitrista.

Notas de pié de página

1 Oddone, Juan Antonio "La historiografía uruguaya en el siglo XIX. Apuntes para su estudio", en: *Revista de la Universidad*, 2da. época, n° 1, Montevideo, 1959.

2 Real de Azúa, Carlos. "Los orígenes de la nacionalidad uruguaya", Editorial Arca Nueva. Montevideo 1990.

3

4 *Ibidem* Capítulo XV pág. 573

5 *Ibidem* Capítulo XV pág. 574

6 Berra, Francisco J. "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay", Montevideo, 1866, pág. 78

7 Barros Arana, Diego, op.cit. Capítulo XV. pág. 574.

8 Domínguez, Luis, "Historia Argentina", Buenos Aires, 1861, pág. 416.

9 Mitre, Bartolomé: *Historia de Belgrano y la independencia argentina*, Buenos Aires 1876. Tomo II, pág. 383

10 Barros Arana, Diego. Op.cit. Tomo II, cuarta parte. Capítulo XV, pág. 576.

11 *Ibidem* pág. 573

12 Barros Arana, Diego. "Historia de América". op. cit. Tomo II. Capítulo XV. pág. 578

13 *Ibidem* pág. 578.

14 Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano y la independencia argentina*, Buenos Aires. 1876. Tomo II. pág. 457.

15 *Ibidem*. Tomo II. pág. 516

16 Domínguez, Luis "Historia Argentina", Buenos Aires. 1861. pág. 419.

17 *Ibidem* pág. 581.

18 *Ibidem* pág. 581.

19 Chiaramonte, Jose Carlos. Acerca del Origen del Estado en el Río de la Plata En : *Anuario del IEHS No 10* Universidad Nacional del Centro. Tandil . 1995 .pp 27-50.

20 Barros Arana, Diego. "Historia de América". *op. cit.* . pág. 586.

21 de Pascual, Antonio D. "Apuntes Históricos..." *op. cit.* Tomo I . pág. 354.

Diana Argentina Duart* *Cátedra de Historia Americana II*
Carlos A. Van Hauvart* *UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA*

Sobre el estudio del delito, síntesis en un balance historiográfico sobre la temática en Latinoamérica

El estudio del delito y sus formas, como así también la administración de justicia, el problema penal y carcelario etc. ha cobrado notable impulso en años recientes en la historiografía argentina y latinoamericana. Historiadores, criminólogos, sociólogos, antropólogos y juristas entre otros han puesto sobre el tapete la discusión sobre esta temática desde sus perspectivas metodológicas, creando un ámbito amplio e interdisciplinario de trabajo sobre este fenómeno.

Ejemplo de este interés lo demuestra la Universidad Torcuato Di Tella que auspiciaron junto a la Fundación Antorchas el coloquio internacional sobre *Historia del delito y la justicia en América Latina* que se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires del 17 al 19 de octubre de 1996, en el departamento de Ciencia Política y Gobierno de la Escuela de Derecho de la mencionada UTDT y que contó con la coordinación del Doctor Ricardo Salvatore.

Los trabajos fueron presentados en comisiones que abordaron este tema desde *las tendencias actuales en la historia del delito y la justicia. América Latina: ciencia, estado y vigilancia. Argentina: el delito en perspectiva histórica. Argentina la justicia en perspectiva histórica. Delitos, públicos y representación*, contando, además, con un evento especial, en el cual la Doctora Catalina Smulovitz (UTDT) disertó sobre *Derecho y Justicia en la Argentina postransición*.

Estas jornadas en si remarcan -como ya adelantamos- la importancia que desde los principios de esta década se manifiestan en la importancia sobre estos temas.

A este interés, se suma un nutrido material bibliográfico de especialistas que trabajan estos temas desde diferentes disciplinas y que muchos historiadores han utilizado para elaborar sus marcos teóricos o adecuarlos a las necesidades de nuestra labor como historiadores¹.

*Docentes e investigadores del Grupo Sociedad y Estado -Departamento de Historia- Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Mar del Plata